DSI 0948

Manizales, 14 de julio de 2026

Doctor
JORGE ALBERTO MEJÍA JÍMENEZ
Gerente
Asociación Aeropuerto del Café
gerente@aerocafe.com.co
Carrera 22 #18-09 piso 2
Manizales, Caldas

Asunto: Imposibilidad temporal para remitir el Informe Ambiental (ICA) por suspensión de los contratos de obra e interventoría.

Referencia: Contrato de obra 19042022-0927 cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CAFÉ - AEROCAFÉ, PALESTINA.*

Contrato de interventoría 19042022-0928 cuyo objeto es *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-014-2021.*

Respetado doctor Jorge Alberto.

De manera atenta nos permitimos informar que los contratos de la referencia fueron suspendidos a partir del 14 de julio de 2026 y su reanudación se encuentra prevista para el próximo 31 de julio de 2026. Esta suspensión fue motivada por la ocurrencia de lluvias intensas durante la ejecución del proyecto, las cuales ocasionaron deslizamientos e inestabilidad en varios taludes del corredor vial, afectando el normal desarrollo de las actividades constructivas, así como por la presencia de interferencias con redes de acueducto y alcantarillado, tanto privadas como de Empocaldas, que impedían la continuidad de las obras.

Esta suspensión tiene efectos administrativos como la interrupción de los contratos de trabajo de los equipos técnicos, impidiendo que los profesionales del contratista de obra y de Interventoría, consolidaran la información y remitieran el Informe

Ambiental ICA No. 54 correspondiente al primer semestre de 2026, el cual debe presentarse en cumplimiento de las obligaciones adquiridas para la ejecución del presente contrato, conforme a la Resolución No. 0318 del 2003 y su modificación con Resolución No. 2022-0605, referente a la licencia ambiental otorgada.

No obstante, una vez se suscriban las correspondientes actas de reinicio y se reanuden las actividades contractuales, el contratista y la interventoría procederán con la elaboración y remisión del citado informe, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en la licencia.

Atentamente,

JUAN DAVID DUQUE PEDRAZA
Jefe de Unidad Ingeniería
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Juan David Bedoya Parra
Ingeniero contratista